CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/06
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	4
	ADENDA N° 01 A LA ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional N° : 09

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		**Fecha de Emisión : 19/12/2016**
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**309.432**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**		
Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**		**RUC: 80002756-6**

Mediante ADENDA, corresponde a la AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
1	4	Franela	Unidad	BioService	Nacional	20	3.350	67.000
2	5	Detergente no iónico	Unidad	Amancay	Nacional	20	6.970	139.400
3	10	Repasador de tela para cocina	Unidad	Flight	China	3	3.490	10.470
4	11	Trapo para piso	Unidad	BioService	Nacional	8	3.350	26.800
5	12	Cera liquida	Unidad	Resplandor	Nacional	7	4.490	31.430
							TOTAL	**275.100**

SON GUARANÍES: *Doscientos setenta y cinco mil cien, IVA incluido.....*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:**	**Hasta: 31/12/2016.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles posteriores al recibo de la orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria N° 1.879.	**Forma de Pago:**	**Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Logistica. Departamento de Servicios.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	00	340	10	1	99	**275.100**
								Total:	**275.100**

EMPORIO Ferreteria S.R.L	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador Dirección General de Administración	Ordenador de Gastos Titular o Alterno

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abog. José Enrique García A.
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA